



LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BALONCESTO A. C. (FMB), EN COADYUVANCIA CON LOS PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES ESTATALES DE BALONCESTO DE LAS ENTIDADES Y SECTORES, AFILIADOS A LA FMB Y CON BASE A SU ESTATUTO Y REGLAMENTO DEPORTIVO QUE RIGE EL SISTEMA DE COMPETENCIA NACIONAL

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes, miembros del Deporte Organizado y del Deporte Comunitario, Sectores, Ligas Municipales, Clubes y Ligas Deportivas e Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior del Sector Educativo Público y Privado, afiliados a la Federación Mexicana de Baloncesto AC y a su respectiva Asociación Estatal de Baloncesto, a participar y a representar a través de sus selecciones representativas de cada Estado en la:

OLIMPIADA FEDERADA 2023 "AGUSTIN VILLA"

Los cuales se llevarán de conformidad con las siguientes:

BASES

1. SEDE Y FECHAS:

Esta Olimpiada Federada, se realizará en el Puerto de Veracruz, Estado de Veracruz a partir del día **15 al 18 de junio** del 2023 y hasta su culminación en todas y cada una de sus etapas clasificatorias.
(Selecciones representativas de cada Estado)

2. CATEGORÍAS:

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	RAMA
MICRO	2014 y Menores	FEMENIL Y VARONIL
INFANTIL	2012-2013	FEMENIL Y VARONIL
PASARELA	2010- 2011	FEMENIL Y VARONIL
CADETE	2008-2009	FEMENIL Y VARONIL
JUVENIL	2006-2007	FEMENIL Y VARONIL
JUVENIL SUPERIOR	2004-2005	FEMENIL Y VARONIL
SUB-21	2002-2003	FEMENIL Y VARONIL

3. CIERRE DE INSCRIPCIONES:

El cierre de inscripciones será el día 01 de junio del 2023. Una vez culminado el periodo de inscripciones no se admitirán más registros de selectivos participantes.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN:

- A) Cedula de participación debidamente firmada y sellada.
- B) CURP copia.
- C) Acta de nacimiento copia.
- D) Comprobante de domicilio copia.
- E) Responsiva del padre o tutor para los menores de edad, autorizando su participación en la Olimpiada Federada 2023, en caso de no presentar responsiva por jugador los Estados participantes podrán presentar su póliza de seguros por deportista.
- F) Certificado Médico reciente.
- G) Realizar su pago de Inscripción por la cantidad de **\$2500.00 (dos mil quinientos Pesos MN)** por selectivo participante. Incluye pago de arbitraje (3 juegos garantizados), servicio médico, hidratación y premiación, el pago correspondiente a este rubro se realizará en la cuenta bancaria que el Comité Organizador publique. Una vez realizado el pago por concepto de inscripción NO habrá devolución por su importe en caso de cancelación.
- H) Los Estados participantes realizaran de **manera independiente** el pago por concepto de Hospedaje y Alimentación en los sitios y lugares recomendados por la Asociación Estatal de Baloncesto del Estado de Veracruz AC.

ENTRENADORES: Para la participación de los entrenadores en esta **Olimpiada Federada** deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- A) Estar afiliado a la Federación Mexicana de Baloncesto A. C., a través del formato **RENADE 2023**.
- B) Los Entrenadores solo podrán dirigir **un solo selectivo**, durante la operatividad de la Olimpiada Federada, **no se permitirá**, que un mismo entrenador dirija más de un selectivo.

5. INSTALACIONES:

Serán todas las instalaciones deportivas designadas por el Comité Organizador de la Olimpiada Federada.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Será determinado, una vez culminados los periodos de inscripción, acorde al número de selectivos Estatales registrados y concluidos su pago de inscripciones de cada selectivo participante.

7. UNIFORMES:

Los uniformes que portarán los selectivos en esta Olimpiada Federada 2023, se deberán presentar con el nombre del Estado que representa, así como el logo símbolo de la FMB, pegado en el pecho y los números deberán estar completamente visibles, asimismo, todos los uniformes deberán de ser de un sólo color igual para cada selectivo participante.

8. JUECES Y ÁRBITROS:

Estarán integrados por el Colegio Nacional de la de Árbitros y Anotadores de la Federación Mexicana de Baloncesto AC.

9. JUNTA PREVIA:

La junta previa se llevará a cabo el **día 15 de junio de 2023 a las 19:00 horas** en las instalaciones que designe el Comité Organizador de esta edición de la Olimpiada Federada 2023.

10. PREMIACIÓN:

Se premiará a los primeros tres lugares de cada categoría y rama con trofeo, medalla y reconocimiento para cada uno de los integrantes de los equipos ganadores.

11. CONFORMACIÓN DE COMISIONES:

Dentro de la operatividad de la Olimpiada Federada, se integrarán las siguientes comisiones en la junta previa de la Olimpiada Federada 2023.

- a) COMISIÓN DE ROL DE JUEGOS
- b) JURADO DE APELACIONES
- c) COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

12. PROTESTAS:

Las protestas serán presentadas por elegibilidad o técnicas de acuerdo a los lineamientos del reglamento vigente de FIBA y el Reglamento de la FMB, los selectivos que deseen realizar sus protestas deberán de cubrir con los siguientes requisitos:

- A) El Delegado Estatal, será el facultado, para realizar la protesta correspondiente
- B) Aportar sus pruebas correspondientes de su protesta, estas, podrán, ser presentadas una hora posterior, al término del encuentro. Las protestas podrán presentarse antes, durante y al término de cada encuentro deportivo.
- C) Las protestas presentadas a través de su Delegado o representantes se deberán de cubrir como garantía económica **\$ 3000.00 (tres mil pesos MN)** para protestas técnicas y **\$3500.00 (tres mil quinientos pesos MN)** en caso de protestas de elegibilidad.
- D) En caso de no aportar ni cumplir con los elementos de protesta que marca el Reglamento de participación, por parte de los Delegados Estatales, las protestas no podrán ser tomadas en consideración, si estas no fueron presentadas en tiempo y forma

13. BALONES:

Balón número 5 categorías	Balón número 6 categorías	Balón número 7 categorías
MICRO E INFANTIL VARONIL Y FEMENIL	PASARELA, CADETE, JUVENIL, JUVENIL SUPERIOR Y SUB 21 FEMENIL	CADETE, JUVENIL, JUVENIL SUPERIOR Y SUB 21 VARONIL

14. REGLAMENTO:

El Reglamento basado para esta Olimpiada Federada 2023 será el de FIBA y el de la FMB.

15. TRANSITORIOS:

Los casos no especificados en la presente Convocatoria serán tratados y resueltos por el Comité Organizador de la Olimpiada Federada 2023.

México a 01 de enero de 2023.

ATENTAMENTE



ISRAEL HERMOSILLO HERNADEZ
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BALONCESTO AC